

relación a este narrador capta una doble verdad histórica: el carácter solitario e introvertido de Francia y el total aislamiento en que éste mantuvo a su país durante sus años de dictadura. De manera paralela, la voz suprema predominante, cuyos designios debían cumplirse bajo pena de severos castigos, implica al mismo tiempo la anulación de la voz del pueblo, lo que parecería traducir la situación de un país relativamente inculto regido por un gobernante altamente cultivado. De ahí que también reflejen verdad histórica las actividades escriturales del narrador de *Yo el Supremo*.

Los espacios evocados no dejan de ser menos limitantes. Allí están la penitenciaría del Tevegó con sus presos políticos (27-28); y las varias cárceles esparcidas en distintos puntos del territorio, a las cuales se refiere el Supremo como a «mis calabozos» (82). Allí está también el pueblo-cárcel donde tuvo durante varios años al naturalista Bonpland, severamente vigilado y sin permitirle salir del país, hasta que se le ocurrió soltarlo, cuando ya aquél hubiera preferido quedarse (286).

En *Yo el Supremo*, la disposición del material narrativo en torno a dichos espacios-cárceles constituye a la vez reflejo y confirmación (en cuanto «verdad» abierta a controversia dentro mismo del Texto) de un texto secundario (incorporado a la obra como nota del compilador) que llega a minar sutilmente la credibilidad del narrador, cuya tarea incluye corregir o negar el contenido de una serie de documentos incorporados a la trama novelística —y que incluyen transcripciones parciales de crónicas varias, folletos, cartas, libros de historia, etc.<sup>12</sup>. Se trata aquí de las crónicas en que los doctores suizos Rengger y Longchamp —que visitaron el Paraguay de Francia— comentan sobre la situación carcelaria durante su gobierno. «Usted, Juan Rengo,» lo acusa el dictador, «fue el más mentiroso y ruin. Describió cárceles y tormentos indescriptibles... Se condolió de los condenados a cadena perpetua; de los condenados a soledad perpetua en el remoto penal del Tevegó, rodeado por el desierto, más infranqueable que los muros de las prisiones subterráneas» (129). Los pasajes que trata de rechazar Francia, calificándolos de falsos, son aquéllos en que se describe en detalle la situación física y el trato inhumano en estas cárceles, incluyendo los tipos de castigos practicados en ellas:

Para aislar mejor a los individuos de esta esfera [clase baja] que le infundían sospechas, fundó una colonia en la orilla izquierda del río Paraguay, a ciento veinte leguas al norte de Asunción, y la pobló en gran parte con mulatos y mujeres de mala vida. Esta colonia penitenciaria, a la que le puso el nombre Tevegó, es la más septentrional del país...En la Asunción hay dos clases de prisiones: la cárcel pública y la prisión del Estado. La primera...no tiene más que un piso bajo, distribuido en ocho piezas...En cada pieza se hallan amontonados treinta o cuarenta presos, que no pudiendo acostarse en las tablas, suspenden hamacas en filas unas encima de otras...allí están confundidos todos los rangos, todas las edades, el delincuente y el inocente, el condenado y el acusado, el ladrón público y el deudor, en fin el asesino y el patriota. (129-30)

El mismo documento consigna que las cárceles del Estado son aún peores (131). El Supremo fracasa en su intento de contradecir este texto acusando a su autor de falso y mentiroso, toda vez que al recontar su historia, al dictar el Texto a Patiño,

<sup>12</sup> Para una lista completa de los «textos» incorporados a la obra, ver «Nota final del compilador.» *Yo el Supremo*, p. 467.

las discusiones y anotaciones en torno a la penitenciaría de Tevegó, sus comentario de autodefensa justificando el «merecido» castigo de los patriotas que mandó ajusticiar, sólo van a confirmar la versión que él quisiera negar.

La estructuración espacial física tiene también su contrapartida en la estructuración psicológica del narrador. El Supremo es visto por los demás como un ser impenetrable, aislado de la gente. Y él mismo se considera un huérfano, condenado a la soledad. Esta última visión llega al texto incorporada en el «cuaderno privado,» en tanto aquélla se inserta a través de los varios otros textos (crónicas, cartas, documentos, etc.) que, intercalados a lo largo de la obra, juntamente con los tres emanados directamente del dictador, constituyen el discurso narrativo. Así por ejemplo, una encuesta realizada en las escuelas públicas «con las respuestas de los alumnos a la pregunta de cómo ven ellos la imagen sacrosanta de nuestro Supremo Gobierno Nacional» (432), registra la visión de uno de esos niños que lo describe como sigue: «El Supremo es el Hombre-Dueño del susto...Papá dice que...escribe día y noche y nos quiere al revés. Dice también que *es una Gran Pared alrededor del mundo que nadie puede atravesar...*» (434, el subrayado es nuestro). Y cuando le toca al propio Francia expresar sus sentimientos, su confesión llega asfixiante, condenada a no ser percibida, acaso debido a esa misma «pared» de que nos habla el niño. Se dirige a María de los Angeles, de quien se había enamorado sin ser correspondido. El mismo reconoce la existencia de un muro aislante. «Un enorme caballo blanco y negro por mitades, interponía entre nosotros su mitad blanca, su mitad negra,» dice a la muchacha. «Anduvimos lado a lado sin poder juntarnos, en edades diferentes. Por todas esas lejanías he pasado con persona mía a mi lado, sin nadie» (348), continúa. Y en lo que sigue, exhibe en su desnudez la angustia realidad de su cárcel interior, reflejo y quizá castigo, de esas tantas cárceles físicas que impuso a su país y que incluyó en su Texto: «Solo. Sin familia. Solo. Sin amor. Sin consuelo. Solo. Sin nadie. Solo en país extraño, el más extraño siendo el más mío. Solo. *Mi país acorralado, solo, extraño. Desierto. Solo. Lleno de mi desierta persona.* Cuando salía de ese desierto, caía en otro aún más desierto»(348-49). (La cursiva en nuestra). Desierto interior y desierto exterior: dos reflejos de una misma realidad, dos espacios-cárceles que se sostienen mutuamente. El desierto exterior corresponde a la estructuración física de la novela. El interior, reflejo de aquél, conforma la estructuración espiritual del narrador.

Anotemos, para concluir, que si bien el espacio físico en sí no constituye necesariamente un elemento estructurador, puede adquirir ese carácter dentro de un determinado contexto novelístico donde su recurrencia se vuelve significativa y va más allá de la mera coincidencia. Tal es el caso del «espacio-cárcel» en estas novelas. Se trata de un elemento del contenido con función estructural. Con respecto a estos «contenidos formantes» comenta Amado Alonso lo siguiente:

Toda obra de arte es esencialmente creación de una estructura, de una construcción, de una forma; pero estructura de un algo, construcción con un algo, forma de un algo...En un cuadro de naturaleza muerta, *el papel estructural de una manzana no*

depende sólo de ser un objeto pequeño, redondo y coloreado de verde y rojo, sino de que presenta esa fruta determinada y de que provoca las correspondientes sensaciones: si la manzana se cambiara por una pelota de barro, no sólo cambiaría el objeto, sino también todo el sentido de la composición, cambiaría la composición...<sup>13</sup> (La cursiva es nuestra.)

Tanto en *Hijo de hombre* como en *Yo el Supremo* los «espacios-cárceles» estructuran el material narrativo, pero a su vez constituyen una necesidad técnica en la novelística robastiana, en cuanto canalizan hacia el lector una serie de motivos temáticos recurrentes en su obra: los relacionados con la dictadura y sus derivados (opresión, persecución, torturas, control totalitario, etc.). De manera literal o metafórica, los escenarios tienden aquí a ser «espacios-cárceles». De allí que gran parte de la acción novelesca esté dirigida a planear o intentar el escape, sea éste de índole espacial (*Hijo de hombre*) o temporal (*Yo el Supremo*). Y de allí también que el elemento descriptivo adicional (casas viejas y ruinosas, selvas infranqueables, lugares inhóspitos, elemento humano hostil...) tienda a sofocar tanto a quienes están dentro (los varios personajes) como a quienes estamos fuera del mundo novelesco (los lectores). Finalmente, y parafraseando a Amado Alonso, el papel estructural de estos espacios-cárceles no depende sólo de constituir espacios cerrados y agobiantes, sino de que aparecen de manera obsesiva en estas novelas y su recurrencia apunta a cierta intencionalidad en parte del escritor. Aún más, su presencia crea una determinada atmósfera, provocando en el lector las correspondientes sensaciones. Si estos espacios se cambiaran por otros diferentes —casas elegantes y amplias, parques al aire libre, calles limpias y transitadas, etc.— no sólo cambiaría el marco físico de estas novelas sino también su contenido, todo su sentido. Estaríamos hablando de otras obras.

<sup>13</sup> Ver *Materia y forma en poesía* (Madrid: Editorial Gredos, 1969), pp. 90-91.

**Teresa Méndez-Faith**



